SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 1 minuto.)

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, recibido por la Comisión el día 6 de junio de 2012, dando respuesta a la nota enviada el 15 de mayo referida a la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo. (Fue remitida a los despachos de los señores Senadores el día 6 de junio de 2012.)

Nota de la señora Rosanna Barú de fecha 11 de junio de 2012, en representación de los Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil, solicitando audiencia.

Carpeta Nº 905/2012. AERONAVES DE TURISMO O DEPORTIVAS EN TRÁNSITO. Se modifica el artículo 13 del Decreto-Ley Nº 14.305, de 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico). Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1458/2012.)

Carpeta Nº 904/2012. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ANTE HECHOS DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS JURISDICCIONALES. Se modifica la Ley Nº 16.688, de 22 de diciembre de 1994. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 1459/12 y Anexo I.)

Mail recibido del Brigadier General (R) Gerónimo Cardozo, ex Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, de fecha 21 de junio de 2012, agradeciendo las atenciones recibidas en el cumplimiento de las obligaciones que le fueron asignadas. (Fue reenviado por correo electrónico.)"

–Por otra parte, quisiéramos dar cuenta de una nota que recibimos hace aproximadamente dos meses del señor Teniente Primero (R) del Ejército, Carlos Julio Pérez Pagola, que ya fue distribuida. En ella hacía una serie de reclamos con relación al expediente iniciado y denuncia haber sido agredido verbal y físicamente, tanto en el Complejo Deportivo Militar como en el Complejo Deportivo Naval.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Como el Poder Legislativo es un ámbito que analiza iniciativas legales, cortésmente habría que comunicarle que, de acuerdo con las normas vigentes, debe acudir ante la sede Ministerial porque, de lo contrario, nos convertiremos en un comité de tramitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el criterio expuesto por el señor Senador.

Si el resto de los señores Senadores está de acuerdo, le contestaríamos que luego de analizar y tomar nota de su planteo, la Comisión de Defensa Nacional concluyó que el Poder Legislativo no tiene injerencia en este asunto y, por lo tanto, él debería continuar el trámite por la vía administrativa o legal correspondiente.

Se ha repartido la Carpeta Nº 905/2012, "Aeronaves de turismo o deportivas en tránsito", que tiene que ver con la modificación del artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.305, de 29 de noviembre de 1974, Código Aeronáutico. Consulto a los señores Senadores si estamos en condiciones de tratarlo en el día de hoy o si prefieren incluirlo en el Orden del Día de una próxima sesión. Por lo que veo, hay acuerdo para incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión.

También se repartió la Carpeta Nº 904/2012, “Protección y vigilancia ante hechos de contaminación de aguas jurisdiccionales”, que se refiere a la modificación de la Ley Nº 16.688, de 22 de diciembre de 1994. También hay acuerdo para incluirlo en el próximo Orden del Día.

SEÑOR VIERA.- Hace unos días, a través de la prensa tomó estado público una situación –podríamos decir– curiosa y delicada, que tiene que ver con la visita de integrantes o representantes del Estado Mayor Conjunto de Venezuela, es decir, militares venezolanos, quienes llegaron a nuestro país con el fin de intercambiar experiencias o conocimientos con nuestras fuerzas militares. Según los trascendidos de prensa, en alguna de las sesiones se terminó con arengas políticas e ideológicas por parte de los representantes de las Fuerzas Armadas venezolanas; esto es algo que claramente no se condice con el objeto enunciado de la misión e, inclusive, se trata de una actitud por demás preocupante.

Por lo expuesto, quiero proponer a la Comisión que invitemos al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que concurra a este ámbito para darnos una explicación al respecto porque, realmente, es un tema que merece una aclaración de manera que todos nos quedemos tranquilos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Creo pertinente que las Comisiones correspondientes de ambas Cámaras se reúnan en forma conjunta para que los Ministros no deban concurrir dos veces a dar las mismas explicaciones sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta es de recibo.

Hasta donde tengo entendido, en la Cámara de Representantes se ha presentado una iniciativa para convocar a los Ministros a la Comisión de Asuntos Internacionales que, supongo, sesionará junto con la Comisión de Defensa Nacional. Podríamos intentar que se repita la convocatoria al Senado; de no concretarse esto, podríamos realizar nosotros la convocatoria extendiendo la invitación a las Comisiones correspondientes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)